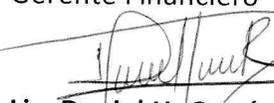


**PP-38-2015**

**Memorándum**

Para: **Lic. Orlando Díaz**  
Oficial de Comunicación y Transparencia

De: **Lic. Raúl Estrada**  
Gerente Financiero

  
**Lic. Daniel H. García R.**  
Planificación y Presupuesto



Asunto: Remisión Plan Estratégico Institucional

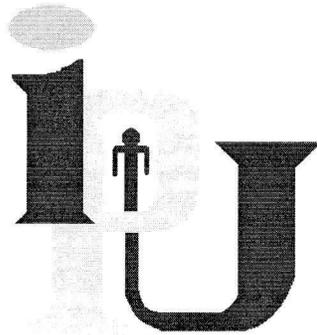
Fecha: 05 - Noviembre -2015

-----  
Estimado Lic. Díaz, remito detalle del Plan Estratégico Institucional aprobado por la Comisión Interventora del INPREUNAH para el periodo de 2015-2018.

Cabe mencionar que dicho Plan Estratégico será revisado, de manera que se pueda contar con un documento de mayor soporte institucional.

Atentamente,

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
(INPREUNAH)**



# Plan Estratégico Institucional

## Marco Legal

Mediante artículo No. 59 del Decreto No. 209-04 del Congreso Nacional de Honduras que contiene la Ley Orgánica de la UNAH, se crea el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica para garantizar, permanentemente, jubilaciones y pensiones dignas, el buen uso de sus fondos y el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos.

Los órganos superiores del INPREUNAH serán: la Junta Directiva, como órgano de dirección, orientación y determinación de la política del mismo; y, la Gerencia General, como órgano de representación legal y de ejecución.

El patrimonio económico del INPREUNAH estará constituido por:

- a) Las aportaciones patronales de la UNAH.
- b) Las cotizaciones de los trabajadores participantes.
- c) El producto financiero de sus inversiones.
- d) Las herencias, legados o donaciones a favor de INPREUNAH aceptadas por la Junta Directiva siempre que no comprometan su autonomía patrimonio e independencia.
- e) Los fondos, bienes muebles o inmuebles que la UNAH otorgue al INPREUNAH.
- f) Cualesquiera otros valores, bienes o recursos que le asignen al INPREUNAH o que éste adquiera cualquier título, para el cumplimiento de sus funciones.

Para garantizar el pago de las prestaciones establecidas y por establecer en el régimen de beneficios, se constituirán anualmente las reservas que determinen las bases técnicas-actuariales del INPREUNAH, previo dictamen de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los beneficios que el INPREUNAH otorgará a los trabajadores participantes, se clasifican en prestaciones y servicios.

Las prestaciones previsionales son los derechos adquiridos por los trabajadores participantes que cumplen las condiciones y llenan los requisitos establecidos para su disfrute, las que son:

- a) La Pensión por Jubilación puede ser, a criterio del participante, una de las siguientes modalidades.
  - a.1.- Renta Vitalicia Ordinaria
  - a.2.- Renta Vitalicia Mancomunada
  - a.3.- Renta Vitalicia con período garantizado.
  - a.4.- Jubilación mediante pago único.
- b) La pensión por invalidez.

### **Misión**

Consolidar una Institución de Previsión Social para la población trabajadora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con una gestión administrativa y financiera, con probidad, y capaz de garantizarles prestaciones y servicios en forma permanente.

### **Visión**

Establecer un modelo de Previsión Social Autónomo con liderazgo y capacidad de gestión financiera y social desde una estructura jurídica, administrativa, dinámica e integradora.

### **Objetivo Institucional**

Garantizar permanentemente a los Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras participantes a este Sistema de Previsión Social, el derecho a Jubilaciones y Pensiones dignas, decorosas y dinámicas al buen uso de los fondos previsionales y al cumplimiento de sus compromisos y obligaciones.

## **Objetivos Estratégicos**

A continuación se definen los objetivos estratégicos del INPREUNAH para el periodo 2015-2018, los que servirán como pilar en la ejecución de las actividades del Instituto.

1. Mejorar la gestión administrativa del Instituto respecto al manejo eficiente, efectivo y transparente de sus recursos, servicios y beneficios, buscando mejoras en la rentabilidad de sus inversiones que permita cumplir con las obligaciones de previsión social a los participantes.

### **Resultados:**

- 1.1. Consolidadas las capacidades técnicas del Gobierno Corporativo y personal del Instituto, implementando herramientas tecnológicas que permitan optimizar la gestión y expansión institucional.

#### **Población Objetivo:**

- Autoridades, Gobierno Corporativo y Empleados del Instituto.

#### **Medio de Verificación:**

- Informes de las diferentes Unidades.

- 1.2. Incrementadas las rentas del portafolio de inversiones que permita una sostenibilidad financiera y actuarial.

#### **Población Objetivo:**

- Afiliados al sistema de previsión social.

#### **Medio de Verificación:**

- Actas Comité de Inversiones.

2. Desarrollar una cultura de cumplimiento efectiva y solida dentro del Instituto, con una normativa legal actualizada.

### **Resultados:**

- 2.1. Leyes, reglamentos y demás instrumentos legales actualizados, permitiendo el fortalecimiento de una cultura de cumplimiento institucional.

#### **Población Objetivo:**

- Autoridades, Gobierno Corporativo y Empleados del Instituto.

#### **Medio de Verificación:**

- Informes de cumplimiento institucional.

## **Estructura Administrativa del INPREUNAH**

**GA - 01 "Gerencia Central"** donde se realiza la gestión total del Instituto, representada legalmente por el Gerente General para realizar acciones administrativas y de ejecución en relación a las directrices de la Junta Directiva como órgano superior del Instituto.

A la Gerencia Central están adscritas cuatro (4) Unidades Ejecutoras que se detallan a continuación:

- **UE - 01 "Gestión Administrativa"** donde se ejecutan las actividades de apoyo administrativo para lograr una adecuada gestión institucional. Esta unidad ejecutora abarca todos los centros de gestión que cumplen una función transversal para la institución.
- **UE - 02 "Gestión Financiera"** unidad donde se realizan las gestiones de inversión Institucional.
- **UE - 03 "Previsión Social"** unidad que administra las transferencias monetarias a los pensionados y beneficiarios y las actividades gerontológicas.
- **UE - 04 "Servicios Financieros"** unidad donde se brindan servicios financieros a los pensionados y afiliados al sistema de previsión social.

## **Estructura Programática del INPREUNAH**

**Programa 01 "Actividades Centrales"** Programa que se encargará de la gestión administrativa institucional, incluyendo la administración de inversiones y proyectos.

Departamentos que dependen de este programa.

- Gerencia General (Coordinador del Programa)
- Gerencia Administrativa
- Unidad de RRHH
- Unidad de Servicios Generales
- Unidad de Documentación, Comunicación y Transparencia
- Oficinas Regionales
- Unidad de Compras y Bienes Nacionales
- Unidad de Atención al Cliente
- Gerencia Financiera
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Planificación y Presupuesto
- Unidad de Tesorería/Pagaduría